CUENTA DE COBRO No. 005

PERSONERÍA DE BARRANCABERMEJA
NIT: 829.001.855-2

Debe a:

LUZ AMANDA DURAN ESPITIA
C.C. 63.543.618 de Bucaramanga

LA SUMA DE:

SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000,oo)

POR CONCEPTO DE: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 042-2026. CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA BRINDAR APOYO EN LA PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA" Periodo comprendido entre el 30 de Mayo de 2026 al 29 de Junio de 2026.

Anexo: Informe, Acta parcial, copia de la planilla de Aportes Seguridad Social y Riesgo Laboral, informe supervisión, declaración juramentada, oficio tesorería.

Manifiesto por escrito y bajo gravedad del juramento que **NO** tomaré costos o deducciones asociados a los ingresos que reporto en la presente cuenta de cobro.

Favor consignar en la cuenta bancaria No. 047770036714 del banco Davivienda a mi nombre.

Barrancabermeja, 09 de Julio de 2026

LUZ AMANDA DURAN ESPITIA
C.C. 63.543.618 de Bucaramanga

Dirección: Carrera 22 No. 35-38
Cel. 311-4690764

Personería Barrancabermeja

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

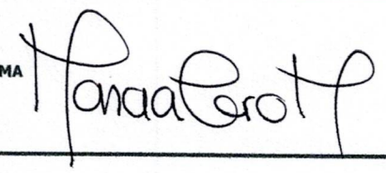
IMPORTANTE: A continuación ud encontrará la informacion referida a su contrato de prestación de servicios, firmado con esta entidad, requerimos que ingrese toda la información relativa al contrato sin dejar espacios en blanco	**30/05/2026**	**29/06/2026**

DATOS BASICOS DEL CONTRATO

No DEL CONTRATO:	042-2026
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA BRINDAR APOYO EN LA PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA
NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS:	LUZ AMANDA DURAN ESPITIA
NIT O CEDULA DE CIUDADANIA:	63.543.618 de Bucaramanga
DURACION INICIAL:	OCHO (08) MESES Y DIEZ (10) DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
DURACION ADICIONAL:	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($50.000.000,oo)
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	N/A
DISPONIBILIDAD PRESPUESTAL INICIAL	26-00071 de Enero 29 de 2026
DISPONIBILIDAD PRESPUESTAL ADICIONAL	N/A
CIUDAD:	BARRANCABERMEJA
DEPARTAMENTO	SANTANDER

IMPORTANTE TENER EN CUENTA: A Continuacion Ud debera relacionar todas las obligaciones descritas en el contrato en la parte izquierda del informe y enfrente de cada una de ellas reportará las acciones que ha adelantado en cada una de las mismas (es decir en la parte derecha del informe), si ud por algun motivo no ha ejecutado una de las obligaciones, indique en dicho espacio la abreviación NA (NO Aplica para dicho periodo reportado) de ésta manera podremos hacer seguimiento de las actividades o productos entregados.

OBLIGACIONES (Las establecidas en el contrato de prestación de servicios suscrito con la entidad tal y como allí se consignó)	**ACCIONES ALCANZADAS O PRODUCTOS ENTREGADOS** (Describa en este espacio todo lo que ud ha desarrollado o entregado (productos) por cada una de las obligaciones asumidas.	
	CANTIDAD	**DESCRIPCION CUALITATIVA DE LA ACCION**
2. Apoyar en la etapa de juzgamientos en la asesoría respecto de la variación de pliego de cargos cuando haya lugar en los procesos disciplinarios que se alleguen al despacho de la Personera.	3	* Evaluacion de PQR contra Secretaria de Infraestructura del Distrito de Barrancabermeja, por presuntas irregularidades en la ejecución del contrato de obra * Evaluacion de denuncia interpuesta por miembro de la Veeduria Juridica Nacional a la Gestión Administrativa del Estado encontra de funcionario por determinar de la Contraloria Municipal de Barrancabermeja, por presuntas irregularidades en el ejerccio de sus funciones * Evaluacion de CORREO ELECTRONICO DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2026 – OFICIO N.1253- PROCURADURIA PROVINCIAL DE INTRUCCIÓN DE BARRANCABERMEJA – RAD. IUC-D-2026-4361671 / IUS-E-2026272850
3. Apoyar en los procesos de Acciones preventivas que se realicen en la Personería de Barrancabermeja.	1	Apoye en la accion preventiva contra funcionario por determinar de la secretaria de educacion de Barrancabermeja

4. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.	6	* Proyeccion de oficio 1099-106 mediante la cual se solicita Prorroga en respuesta a petición * Proyeccion de oficio 1105-100 con el cual se envia certificado de asistencia a control electoral eleccion presidencial 31-05-2026 * Proyeccion oficio 1150-100 con el que se le da respuesta a peticion * Proyeccion de oficio 1244-101 por medio de la cual se da respuesta a una petición * Proyeccion de oficio 1289-100 por medio de la cual se da respuesta a una petición * Proyeccion de oficio interno traslado de CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2026 DE LA PROCURADURIA 318 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES DE BUCARAMANGA
REPORTE DE OBSERVACIOES O RECOMENDACIONES:		
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	**ANEXO EVIDENCIAS EN MEDIO MAGNETICO**	
FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	**NOMBRE:** LUZ AMANDA DURAN ESPITIA	**FIRMA** 
VoBo y FIRMA DEL SUPERVISOR	**NOMBRE Y CARGO:** MARIA ANGELICA CARO MARTINEZ, **Secretaria de Despacho de la Personería de Barrancabermeja**	**FIRMA** 

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales y literal 7 del articulo 8 del Acuerdo Municipal 020-2024

Yo, LUZ AMANDA DURAN ESPITIA, identificada[o] con cedula número 63.543.618 de Bucaramanga, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número 005 del contrato de prestación de servicios 042-2026, objeto de esta declaración:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:
   (X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

   ( ) Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

   ( ) Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

   ( ) Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

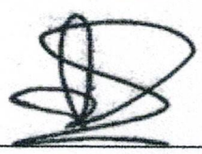
   ( ) Dividendos y participaciones.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI ( ) NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

4. Que soy una persona natural que SI (X) o NO ( ) que cumplo con las siguientes condiciones 1) Ejercer una profesión liberal de acuerdo al artículo 25 del decreto nacional 3050 de 1997. 2. Que por el año gravable anterior o en el trascurso del año gravable, Mis ingresos son inferiores a Mil Setecientos Cincuenta UVT (1.750), lo anterior para dar aplicación al literal 7 del artículo 8 del acuerdo municipal 020 de 2024.

En constancia de lo anterior se firma a los 09 días del mes de Julio de 2026



Nombre: Luz Amanda Duran Espitia
Documento de Identificación: 63.543.618 de Bucaramanga
Dirección: Carrera 22 No. 35-38
Correo Electrónico: lade18@hotmail.com
Teléfono: 311-4690764

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. • Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. • Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaria y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. En todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá tener en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes.

Señores:
OFICINA DE TESORERÍA
Personería Municipal de Barrancabermeja

LUZ AMANDA DURAN ESPITIA identificada con documento Número 63.543.618 de Bucaramanga certifico que el pago de seguridad social de la planilla No. **37187543** corresponde al mes Mayo de 2026 de acuerdo al decreto 1273 de 2018 sobre pago de seguridad social mes vencido, el cual es único y exclusivo para el cobro de los honorarios generados por el Contrato de Prestación de Servicios No. 042-2026 suscrito con la Personería de Barrancabermeja.

Lo anterior de acuerdo a lo expresado por la ley 1753 de 2015 ARTÍCULO 135 (...)"*Ingreso Base de Cotización (IBC) de los independientes: En el caso de los contratos de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante y que no impliquen subcontratación alguna o compra de insumos o expensas relacionados directamente con la ejecución del contrato, el ingreso base de cotización será en todos los casos mínimo el 40% de valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y no aplicará el sistema de presunción de ingresos ni la deducción de expensas. Los contratantes públicos y privados deberán efectuar directamente la retención de la cotización de los contratistas, a partir de la fecha y en la forma que para el efecto establezca el Gobierno Nacional.*

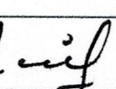
Cuando las personas objeto de la aplicación de la presente Ley perciban ingresos de forma simultánea provenientes de la ejecución de varias actividades o contratos, las cotizaciones correspondientes serán efectuadas por cada uno de los ingresos percibidos de conformidad con la normatividad aplicable. Lo anterior en concordancia con el artículo 5° de la Ley 797 de 2003" (...).

Para constancia, firmo en Barrancabermeja a los 09 días del mes de Julio de 2026

Atentamente,



LUZ AMANDA DURAN ESPITIA
C.C. 63.543.618 de Bucaramanga

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Revisó y aprobó aportes de seguridad social:	NORA IDEI FLOREZ OTERO		10/07/2026
Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposición legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2026-05
Período Salud : 2026-05

Se certifica que en la fecha 2026-06-01 la empresa DURAN ESPITIA LUZ AMANDA con documento de identificación CC 63543618 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante DURAN ESPITIA LUZ AMANDA identificado con CC-63543618, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-63543618	DURAN ESPITIA LUZ AMANDA

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
37187543	I	2026-06-01	0,00522

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	900336004	25-14	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	30
EPS	800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

COMPROBANTE DE PAGO

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	CORREO	CIUDAD - DEPARTAMENTO	CELULAR
CC 63543618	0	DURAN ESPITIA LUZ AMANDA	I	0	LADE18@HOTMAIL.COM	11-1	3014313083

NÚMERO PLANILLA	37187543		
REFERENCIA DE PAGO (PIN)	37187543		
PAGO HASTA	DÍAS DE MORA	VALOR MORA	TOTAL A PAGAR
2026-06-04	0	$0	$ 864.500

ENTIDAD	AFILIADOS	TOTALES
Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	1	$ 476.600
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	1	$ 372.300
ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 15.600
Sin CCF	0	$ 0
MINISTERIO DE PROTECCION	0	$ 0
SINARL	0	$ 0
Sin AFP	0	$ 0
Sin CCF	0	$ 0
Sin EPS	0	$ 0
MINISTERIO DE PROTECCION	0	$ 0
SINARL	0	$ 0
Sin AFP	0	$ 0
Sin CCF	0	$ 0
Sin EPS	0	$ 0
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	0	$ 0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	$ 0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	DIRECCIÓN	CIUDAD - DEPARTAMENTO	TELÉFONO
CC 63543618	0	DURAN ESPITIA LUZ AMANDA	I	0	CRA 74 163 40	11-1	6062456

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO ID	PLANILLA	TIPO	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	FECHA PAGO	BANCO	DÍAS MORA	VALOR
2026-05	2026-05	63543618	37187543	I	37187543	2026-06-01	BANCO DAVIVIENDA	0	$ 864.500

RESUMEN DE PAGO									
ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (Administradoras: 1)				1	476.600	$0	$0	$0	$476.600
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	$476.600	$0	$0	$0	$476.600
EPS (Administradoras: 1)				1	372.300	$0	$0	$0	$372.300
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	$372.300	$0	$0	$0	$372.300
ARL (Administradoras: 1)				1	15.600	$0	$0	$0	$15.600
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	$15.600	$0	$0	$0	$15.600
TOTAL					$864.500	$0	$0	$0	$864.500

Revisó: Noraida Flórez Otero
Nit
10/07/2026

ASOPAGOS
PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 63543618	0	DURAN ESPITIA LUZ AMANDA	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	6910	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CRA 74 163 40		6062456			LADE18@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-05	2026-05	37187543	I	2026-06-01	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	864.500	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	37187543	2026-06-04	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 63543618	DURAN ESPITIA LUZ AMANDA	7.446.000																	0			30	30	0	30	COLPENSION ES-25-14	2.978.400	476.600	0	0	SANITAS-EPS005	2.978.400	372.300	SIN CCF-SINCCF	0	0	2.978.400	15.600	0,00522	0	0	0	0	0	59	0	864.500	N	1691001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 63543618	0	DURAN ESPITIA LUZ AMANDA	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	6910	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CRA 74 163 40		6062456			LADE18@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-05	2026-05	37187543	I	2026-06-01	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	864.500	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	37187543	2026-06-04	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
2.978.400	2.978.400	2.978.400	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	476.600	0	0	0	476.600
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	476.600	0	0	0	476.600
EPS(Administradoras: 1)				1	372.300	0	0	0	372.300
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	372.300	0	0	0	372.300
ARP(Administradoras: 1)				1	15.600	0	0	0	15.600
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	15.600	0	0	0	15.600
Gran Total					864.500	0	0	0	864.500

No 005

TIPO DE CONTRACION:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO No.:	042-2026
CONTRATANTE:	PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA
NIT:	829.001.855-2
NOMBRE CONTRATISTA:	**LUZ AMANDA DURAN ESPITIA**
IDENTIFICACIÓN:	63.543.618 de Bucaramanga
CELULAR:	**311-4690764**
DIRECCIÓN:	**Carrera 22 No. 35-38**
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA BRINDAR APOYO EN LA PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA**
VALOR INICIAL:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($50.000.000,oo)
VALOR ADICIONAL:	0,oo
REGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA
DURACIÓN INICIAL:	**Ocho (08) meses y diez (10) días calendarios contados a partir del acta de inicio.**
DURACIÓN ADICIONAL:	N/A
PRESUPUESTO INCIAL:	DISPONIBILIDAD No. 26-00071 de Enero 29 de 2026
PRESUPUESTO ADICIONAL:	N/A
SUPERVISOR:	**Secretaria General de la Personería de Barrancabermeja**
FECHA ACTA INICIO:	**30 DE ENERO DE 2026**

Siendo el día nueve (09) del mes de Julio de 2026, se reunieron la Dra. MARIA ANGELICA CARO MARTINEZ, Secretaria de Despacho de la Personería de Barrancabermeja y supervisora del presente contrato y LUZ AMANDA DURAN ESPITIA, con el objeto de suscribir el acta parcial No 005 correspondiente al quinto periodo de ejecución de acuerdo con el Contrato de Prestación de servicios No 042-2026, de acuerdo con lo consignado en la minuta.

2. BALANCE ECONOMICO

ACTA	DESCRIPCION DEL PERIODO	% ejecutado	% por ejecutar	VALOR
001	30 DE ENERO DE 2026 AL 27 DE FEBRERO DE 2026.	12%	88%	$7.000.000
002	28 DE FEBRERO DE 2026 AL 29 DE MARZO DE 2026.	24%	76%	$7.000.000

003	30 DE MARZO DE 2026 AL 29 DE ABRIL DE 2026.	36%	64%	$7.000.000
004	30 DE ABRIL DE 2026 AL 29 DE MAYO DE 2026.	48%	52%	$7.000.000
005	30 DE MAYO DE 2026 AL 29 DE JUNIO DE 2026.	60%	40%	$7.000.000
TOTAL EJECUTADO				$35.000.000

Valor de la presente Acta: SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000,oo).

Se deja constancia que para la fecha el contratista ha cumplido a cabalidad con el objeto del contrato. Para constancia se firma por los intervinientes.

Por la Personería:

María Angélica Caro Martínez
Secretaria de Despacho
Supervisora

Por el Contratista:

Luz Amanda Duran Espitia
C.C 63.543.618 de Bucaramanga

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA
Reviso:	NORAIDES FLOREZ OTERO	
Aprobó:	María Angélica Caro Martínez	
Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposición legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

SELECCIONES EL TIPO DE INFORME DEL PRESENTE:

PARCIAL [X] No. **005** **FINAL** [ ]

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

TIPO DE CONTRACION:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**
CONTRATO No.:	042-2026
CONTRATANTE:	PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA
NIT:	829.001.855-2
NOMBRE CONTRATISTA:	**LUZ AMANDA DURAN ESPITIA**
IDENTIFICACIÓN:	63.543.618 de Bucaramanga
CELULAR:	**311-4690764**
DIRECCIÓN:	**Carrera 22 No. 35-38**
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA BRINDAR APOYO EN LA PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA
VALOR INICIAL:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($50.000.000,oo)
VALOR ADICIONAL:	0,oo
REGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA
DURACIÓN INICIAL:	**Ocho (08) meses y diez (10) días calendarios contados a partir del acta de inicio.**
DURACIÓN ADICIONAL:	N/A
PRESUPUESTO INCIAL:	DISPONIBILIDAD No. 26-00071 de Enero 29 de 2026
PRESUPUESTO ADICIONAL:	N/A
SUPERVISOR:	**Secretaria General de la Personería de Barrancabermeja**
FECHA ACTA INICIO:	**30 DE ENERO DE 2026**

Siendo el día nueve (09) del mes de Julio de 2026, la Dra. MARIA ANGELICA CARO MARTINEZ, Secretaria de Despacho de la Personería de Barrancabermeja y supervisora del presente contrato suscribe el informe de supervisión No 005 correspondiente al quinto periodo de ejecución de acuerdo con el Contrato de Prestación de servicios No 042-2026, de acuerdo con lo consignado en la minuta.

2. CONCEPTO DEL PAGO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE DEL 30 DE MAYO DE 2026 AL 29 DE JUNIO DE 2026.

3. DESARROLLO ACTUAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

Durante el período comprendido del 30 DE MAYO DE 2026 AL 29 DE JUNIO DE 2026, el contratista prestó los servicios desarrollando las siguientes actividades:

No.	Actividad y /o Compromisos Desarrollados	Soporte
1	Durante el periodo comprendido entre el 30 de Mayo de 2026 al 29 de Junio de 2026 la contratista apoyo en las siguientes evaluaciones: * Evaluación de PQR contra Secretaria de Infraestructura del Distrito de Barrancabermeja, por presuntas irregularidades en la ejecución del contrato de obra * Evaluación de denuncia interpuesta por miembro de la Veeduría Jurídica Nacional a la Gestión Administrativa del Estado en contra de funcionario por determinar de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, por presuntas irregularidades en el ejercicio de sus funciones * Evaluación de CORREO ELECTRONICO DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2026 – OFICIO N.1253- PROCURADURIA PROVINCIAL DE INTRUCCIÓN DE BARRANCABERMEJA – RAD. IUC-D-2026-4361671 / IUS-E-2026272850	Magnético
2	Apoyo en la acción preventiva contra funcionario por determinar de la secretaria de educación de Barrancabermeja	Magnético
3	Durante el periodo comprendido entre el 30 de Mayo de 2026 al 29 de Junio de 2026 la contratista apoyo en la proyección de los siguientes documentos: * Proyección de oficio 1099-106 mediante la cual se solicita Prorroga en respuesta a petición * Proyección de oficio 1105-100 con el cual se envía certificado de asistencia a control electoral elección presidencial 31-05-2026 * Proyección oficio 1150-100 con el que se le da respuesta a petición * Proyección de oficio 1244-101 por medio de la cual se da respuesta a una petición * Proyección de oficio 1289-100 por medio de la cual se da respuesta a una petición * Proyección de oficio interno traslado de CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2026 DE LA PROCURADURIA 318 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES DE BUCARAMANGA	Magnético

4. EVALUACION PARCIAL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA:

En cuanto a la ejecución del contrato se ha podido evidenciar que es una persona Responsable en su actuar, colaboradora, cumplidora con las tareas asignadas, servicial, seria, muestra disposición para con las actividades delegadas con empeño y dedicación demostrando siempre gran interés compromiso con las labores delegadas.

4.1 PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: 60%

4.2 OPORTUNIDADES DE MEJORA EN EL DESARROLLO DEL OBJETO: NINGUNO

4.3 CONSTANCIA DE INCUMPLIMIENTO: N.A

5. INFORME DEL SUPERVISOR:

Como supervisor de este contrato de prestación de servicios profesionales de conformidad con lo establecido en el contrato de Prestación de servicios profesionales No. **042-2026** en su consideración **4)** Que la supervisión para la ejecución y cumplimiento del presente Contrato será ejercida por la Secretaria General de la Personería de Barrancabermeja quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 14 de la ley 80 de 1993, manifiesto que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente a la ejecución del contrato de prestación de servicios y que es procedente la solicitud de pago respectivo de pago parcial **No. 005.**

Así mismo se deja constancia que los soportes de las actividades desarrolladas se entregan por parte del contratista en medio **magnético** y que estas cumplen con las calidades y cantidades exigidas en el contrato de prestación de servicios.

Además, se anexa el informe del contratista donde se deja constancia de las actuaciones surtidas.

Atentamente:

MARÍA ANGELICA CARO MARTINEZ
Secretaria de Despacho
Supervisora

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA
Reviso:	NORAIDES FLOREZ OTERO	
Aprobó:	María Angelica Caro Martínez	
Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposición legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA D.C.,
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
A quién interese

02/01/2025

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor LUZ AMANDA DURAN ESPITIA** con **Cédula de Ciudadanía** número **63543618**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**047770036714**
Fecha de apertura	**30/05/2011**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Departamento de Santander
SECRETARÍA DE HACIENDA
10 JUL 2026
PAGO

SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES
NIT 890.201 235-6

Recibo de recaudo No: 2502600449786

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
No. Documento: 63543618
Nombre:
LUZ AMANDA DURAN ESPITIA

TRÁMITE
CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

VALOR BASE	7.000.000
VALOR TOTAL CONTRATO	50.000.000
VALOR ORDEN DE PAGO	7.000.000
FECHA CONTRATO	29/01/2026
NRO. CONTRATO	042
NUMERO ORDEN DE PAGO	005

ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCIÓN

PRO UIS	$140.000

Banco de Occidente

TOTAL	$140.000
Total a pagar	**$140.000**

Con destino a:
Personería Municipal de Barrancabermeja

Fecha expedición. 2026/07/10
Fecha límite de pago. 2026/07/16

(415)7709998038639(8020)0250260044376(3900)00000010014000(96)20260716

Puede ingresar a https://edeskprisma.syc.com.co/SANTANDER para validar y consultar el detalle del pago de la Estampilla Departamental.

RE-OP-07L

SOPORTE TRÁMITE